ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCION ISTAS DE LA COMPAÑÍA GINEPRI S. A.
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 DIAS DE ABRIL del Dos Mil Dieciseis, a las doce horas, en las oficinas situadas en La Ciudadela Kennedy Norte, calle Miguel H. Alcívar SL. 20-21, Manzana 407, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía GINEPRI S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: ING. XAVIER JOSE MACIAS CARMIGNIANI, por sus propios derechos, propietario de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 68.120.00 votos: y, ABG. JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA, por sus propios derechos, propietario de 170 acciónes ordinarias y nominativas de un dólar pagada en el 100% de su valor y con derecho a 170 votos.

Preside la sesión el Ing. XAVIER JOSE MACIAS CARMIGNIANI, y actúa como secretario Ad-Doc de la Junta el Señor Ruben Veloz Jaramillo, quienes encontrándose presentes aceptan sus designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital de la Compañía que es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.

1. Aprobación de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.
2. Conocimiento del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

El secretario Ad-Doc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por la cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.
Por secretaria se procede a entregar los estados financieros y el informe de comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015 a los accionistas. La Junta luego de revisar y analizar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobarlos.

La Junta en cumplimiento a dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Gerente General y el suscrito Secretario que los certifica.

ING. XAVIER JOSE MACIAS C.

RUBEN VELOZ JARAMILLO